ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 42
Lunes 1 marzo de 2021

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2020 al 30 de abril de 2021

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2020 al 30 de abril de 2021

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 42
Lunes 1 de marzo de 2021
Segundo período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

Diputados presentes

Sánchez Carballo, Enrique	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Montero Gómez, Catalina	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Morales Mora, Víctor Manuel	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Guido Pérez, Laura	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Hoepelman Páez, Harllan	Montiel Hector, Aida María
Azofeifa Trejos, Marulin	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alvarado Arias, Mileidy	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Céspedes, Wálter	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chacón Monge, Luis Fernando	Monge Granados, María Vita
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 41..... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 22
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 22
EXPEDIENTE N.° 20.290, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS 22

SEGUNDA PARTE..... 26
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 26
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL 26
EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE 26
EXPEDIENTE N.º 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO..... 29

ANEXOS 78

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Al ser las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con la presencia de cuarenta y un diputados y diputadas, damos inicio a la sesión ordinaria número 42 del 1° de marzo del 2021.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 041

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 41.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Iniciaremos con el tiempo de control político, hasta por treinta minutos.

Inicia en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señoras diputadas, señores diputados, hace ciento sesenta y cinco años, el 1° de marzo de 1856, don Juan Rafael Mora Porras, don Juanito, lanzó aquella segunda proclama que inicia con el dramático llamado a las armas: Ha llegado el momento que os anuncié, un llamado a los costarricenses a marchar por la paz, la justicia y la libertad; un llamado a defender la patria y la dependencia hispanoamericana; un llamado a la unión de la gran familia centroamericana, y un llamado a combatir al tirano filibustero, opresor y esclavizador.

No podríamos este año celebrar el bicentenario de la independencia de Costa Rica si no se logra el triunfo en la guerra patria contra el filibusterismo de Estados Unidos.

Como dice don Armando Vargas Araya, historiador: Si el expansionismo territorial USA-americano impera, desaparece la nación soberana surgida en 1821. A los treinta y seis años de la emancipación del Imperio colonial español, el país conquista a fuego y sangre su segunda independencia.

Cuando esta Asamblea Legislativa acordó declarar héroe nacional al presidente Juan Rafael Mora Porras, resaltó su papel de libertador de la patria. Hoy Costa Rica y los países centroamericanos viven, en tiempos de pandemia, un conjunto de crisis que se interrelacionan y que amenazan su existencia.

Señalemos cinco: la crisis económica productiva, la crisis sanitaria y social, la crisis ecológica, la crisis generacional y la crisis política, no es una situación que afecte solo a los países de la región más bien son crisis del orden mundial y los desafíos son enormes para enfrentar estas crisis con sabiduría y con justicia.

El periódico La Vanguardia el día de ayer entrevistó al economista premio Nobel Joseph Stiglitz, se refiere sobre todo a la economía europea, pero sus opiniones tienen lecturas válidas también para las economías centroamericanas y la costarricense en particular, pregunta el entrevistador ¿en el 2008 usted dijo que la austeridad era suicida hoy todos parecen darle la razón?, responde el premio Nobel de Economía: pero durante décadas hemos sufrido ese fundamentalismo de mercado, por fin tras fracasar en la salida de la recesión del 2008 con sus medidas de austeridad la Unión Europea se ha dado cuenta de que en una crisis apretar el cinturón a los países que ya están sufriendo en vez de ayudarles nos lleva a todos a la catástrofe y hoy todo el mundo pide estímulos responde Stiglitz.

Porque desde el 2008 quedó demostrado que los mercados abandonados a su propia dinámica no funcionan y que la austeridad y la falta de inversión en lo público generan la ruina privada de la mayoría.

Continuar por el camino de la austericidio que es la ruta que se ha venido imponiendo en el Gobierno y en esta Asamblea Legislativa el recortismo es casi suicida porque impide que desde el Estado se impulse la tan anhelada en la reactivación económica, impide abordar la cuestión del cambio climático y otros problemas en el campo ambiental, superar la pandemia fortaleciendo la Seguridad Social, darles esperanza a las y los jóvenes asfixiados por el desempleo y sanear el régimen político democrático combatiendo la corrupción entre otros aspectos.

Aquí vamos en sentido contrario a lo que recomienda el economista Stiglitz, dijo en esta entrevista reactivarán la economía dando dinero a los pobres, no a los ricos, dice el entrevistador que Stiglitz afirma que es más efectivo inyectar dinero en las cuentas de los ciudadanos o no cobrar impuestos a las clases bajas y medias que

hinchar la bolsa para los grandes inversores pues aquí lo que se ha venido impulsando es que el costo de la crisis pese sobre las espaldas de esas clases trabajadoras del sector público y del sector privado, de esas clases medias mientras los perdones y las exenciones son para los grandes capitales.

Termina diciendo el premio Nobel de Economía: no todo es economía en la vida, si crece la desigualdad la tensión social también crecerá, pero de forma diversa en cada país.

Al menos tomemos nota, todavía hay tiempo para rectificar.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias…, continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez hasta por cinco minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, señor presidente, buenos días, compañeras y compañeros.

Hace días quería tener control político para traer este tema que para mí es difícil siendo diputado oficialista, pero soy firme creyente que un diputado oficialista no solamente tiene que aplaudir lo que está bien, sino también señalar lo que está mal aunque sea el mismo Gobierno.

He tenido un, miles de correos de periodistas quejándose de la labor del ministro de Comunicación, Agustín Castro, todos siguen una tendencia, todas tienen un mismo patrón y es que se les está dificultando el ejercicio de prensa a los periodistas los periodistas costarricenses por el manejo de agenda o de formas de este ministro.

A mí esto me tiene muy preocupada, no son cosas menores, me dicen que tienen dificultad de acceder a jerarcas o al presidente, que tienen dificultades con las agendas pues se les avisa de una actividad en otra provincia como en Limón o demás diez minutos antes cuando ya no tienen tiempo para trasladarse, que ya no hay conferencia del Consejo de Gobierno hace muchos meses y esto es lamentable y que es casi imposible recibir en tiempo ágil las solicitudes que hacen y tener entrevistas con ciertas con ciertos jerarcas.

Para nadie es un secreto que hay una relación intrínseca e indisoluble entre la calidad del acceso a la prensa y la calidad de la democracia, es por esto que yo no me puedo quedar callada ante ello y quiero hacer un llamado de atención a la Presidencia, al Poder Ejecutivo para que solucione esto de inmediato, pero antes como militante del Partido Acción Ciudadana me quiero disculpar con la prensa porque estas no son las formas del Partido Acción Ciudadana.

Esto no es lo que el Partido Acción Ciudadana ha propuesto en su ideario, en su propuesta a lo largo de los tiempos, siempre hemos proclamado por la transparencia, el acceso a la información, la participación pública y ello implica la participación de la prensa en tener información y llevarla a la ciudadanía, que hay muchos problemas que tenemos que resolver a nivel de calidad de la información de la prensa, sí, pero esa es harina de otro costal.

Hoy por hoy a mí lo que me tiene muy preocupada son las formas del ministro de la comunicación Agustín Castro le pido vehementemente como militante de este partido, como diputado oficialista y como integrante por más de dieciséis años de este partido político que no siga dificultando el acceso de la prensa a la información que requieren para poder hacer su trabajo, que entienda de una vez por todas que está siendo un ministro de un partido político que cree en la información y la transparencia y que, de lo contrario, aquí estaremos acompañando a la gente de prensa en todas las acciones necesarias que tenga que hacer.

Así como me quejé en este edificio legislativo del mal acceso que se les dio a los periodistas en esta barra de prensa y demás, así mismo acompaño hoy estas solicitudes que hacen.

Y lo que más me duele es que estoy segura de que no hay nada que ocultar. Yo confío plenamente en que este Gobierno más bien tiene muchas noticias maravillosas que dar, tiene muchos temas importantes de qué hablar. Entonces, para qué causar este ambiente que deja lugar a dudas, que parece que hubiera algo que ocultar y que no permite que los periodistas hagan el trabajo crítico que tienen que hacer cuando lo tengan que hacer, porque un día felicitarán y un día habrá loas, pero otro día habrá crítica y este es el ejercicio sano de toda democracia.

Ojalá que a los periodistas se les empiece a informar de la agenda del presidente con el tiempo debido, para que se puedan trasladar, de los temas que tocarán; que se den las entrevistas que se tienen que hacer; que se dé nuevo la conferencia de prensa del Consejo de Gobierno. Es importante, es importante y es un tema que ya estaba instalado a nivel práctico en nuestra democracia y que, en general, el ministro de Comunicación entienda que mientras no se les dé calidad adecuada y acceso a los periodistas no podemos hablar de una verdadera democracia.

Entonces, nuevamente pedirle perdón al gremio de prensa por estas acciones del ministro, pedirle vehementemente a la Presidencia que ponga orden en ese sentido. Y recordarle a don Agustín Castro que está siendo ministro del Partido Acción Ciudadana, que siempre ha creído en eso: en la acción ciudadana y ciudadanos son también los periodistas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Azofeifa Trejos, hasta por cinco minutos.

Diputada Marulin Azofeifa Trejos:

Buenas tardes, diputado presidente.

Le di mi tiempo al diputado Pablo Heriberto; por favor, gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

No me habían informado, diputada Azofeifa Trejos, pero con mucho gusto.

Tiene la palabra el diputado Abarca Mora, hasta por cinco minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente, y gracias a la diputada Azofeifa Trejos.

Yo he compartido con ustedes, diputados y diputadas, la preocupación que tenemos, que coincidimos en la poca inversión, en la poca calidad de fibra óptica y en el poco alcance que tiene, sobre todo en las zonas rurales de Costa Rica.

He compartido las preocupaciones con la diputada Valladares, con el diputado Jiménez, lo he también conversado con la diputada Hernández, lo he comentado con muchos de ustedes. Muchos de ustedes también han firmado una serie de oficios que hemos enviado.

Pero quiero recordar, para efectos de cara y de transparencia a la ciudadanía, una línea de tiempo importante. Esas consultas se iniciaron el 30 de octubre del año pasado. A esa primera consulta tuvimos que meter un amparo y contestaron con un *link* enviándonos a la página de Kölbi, para que revisáramos nosotros los legisladores cuál era la inversión que iba a tener el ICE.

Como, diay, nadie se sintió satisfecho porque era, digamos, una respuesta solo como para cumplir, enviamos una nueva con más de treinta firmas de compañeros y compañeras, a la que, digamos, también nos remiten nuevamente y nos indican que por favor revisemos la página.

Y, bueno, yo, a pesar de eso, mandé otro oficio con un poco más de especificación, porque realmente lo que aquí nos ocupa es cómo podemos mejorar el servicio en el entendido de que todo el mundo está teletrabajando, en el entendido de que hay inversión pendiente, en el entendido también hay recursos, en el entendido de que Costa Rica puede apostarle a esto, y a ese tuvo que también meterle un amparo en la respuesta.

Entonces, yo hoy quiero proponerles, diay, que ya, que como no nos parece contestar la señora presidente, diay, vamos a mandarle una carta al Consejo Directivo; una carta al Consejo Directivo para que, diay, ellos nos expliquen qué es lo que está pasando, porque, por ejemplo, cuando nosotros le preguntamos a la presidente ejecutiva que cuáles son los nuevos proyectos que tiene para este año nos manda ese *link* que son, diay, los trabajos que están aprobados con proyectos del año hacia atrás.

Yo no le estoy preguntando eso, ni ustedes le están preguntando eso. Lo que estamos…, lo que queremos saber es cuál es el plan, cuáles son los proyectos que tiene el ICE para el 2021, o sea este año, y para el 2022 o más.

Que nos diga, además, cuáles son las contrataciones nuevas que están, en ese entendido, y que no nos engañe y que no nos mande a revisar una página como, diay, si nosotros…

Yo no le estoy preguntando por lo que hay, lo que nos interesa es saber cuál es la planificación que tiene en profundidad, en inversión, por zonas, para también saber cuál es el potencial que tienen las diferentes comunidades de Costa Rica y cómo podemos amarrar eso a una estrategia de descentralización, de mejora en el teletrabajo.

Y, bueno, en esta discusión y en estas cosas, ellos mandan un comunicado la semana pasada a lo interno del ICE, donde dicen que este año brindarán cien mil soluciones, pero no nos indican con base en qué proyecto está eso, no nos especifican qué zonas, no nos…

Es decir, para hablarlo en resumen y en un resumen, diay, están hablando del pasado, no están concretando qué es la planificación que se tiene y no están diciéndonos cuáles son los procesos de contratación administrativa que tienen para o de cara al 2021, al 2022 y al 2023.

Y, bueno, creo que llegó el momento, entonces, de que ya nos podamos brincar a la Presidencia y que ya en el Consejo Directivo se discuta esto y que tengamos una respuesta mucho más concreta.

Esto con lo objetivo de entender cómo es que se arma todo el panorama de la fibra óptica, y bueno esto que no está contestado para nada, pero sigue la otra y la otra es 5-G.

En 5-G, señores, después de que Costa Rica lideró en Centroamérica el tema de la transición en telecomunicaciones ni siquiera hemos comenzado.

Así que estaremos pendientes. Gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy sostuve una reunión con la ministra de Educación, doña Giselle, para ver algunas situaciones que todavía está viviendo nuestra provincia Guanacaste y sé que también a nivel nacional se está viviendo todavía con el proceso de la infraestructura de las escuelas y de los colegios.

Dentro de los temas que tocamos es siempre todavía que sigue de la prioridad sobre las órdenes sanitarias que todavía permanecen en las diferentes escuelas y colegios y los riesgos que tenemos con nuestros niños y con nuestras niñas.

Pues, sí claro a ver buenas propuestas y ver cómo se puede dar solución a esta situación que se está viviendo.

Dentro de una de las propuestas que creo y considero que es muy importante que mencionaba la ministra, dada que la infraestructura, talvez en mismo pueblo, principalmente en zonas rurales donde tenemos solamente un colegio y tenemos pocas escuelas y se tiene que construir, edificar esa institución, ese colegio nuevo y talvez en la misma zona rural, en el mismo distrito se necesita también construir una escuela.

Por qué no realizar, y esto ahorraría y traería gran beneficio tanto para el MEP y tanto en el desarrollo…, en el área económica, de cómo poder en un mismo lugar poder construir la infraestructura del colegio y también en el mismo lugar, en la misma propiedad del MEP donde las condiciones se dan o los lugares se prestan construir también la escuela.

Eso traería gran beneficio ya que los planos, la ejecución, el desarrollo que se tendría en esa infraestructura traería gran ahorro y sería una propuesta para beneficio de la misma comunidad y del mismo sector, tanto para los padres de familia, que llevan a sus niños a la escuela, y lleva su niño al colegio, traería un gran beneficio y creo que es un planteamiento en el cual el MEP irlo desarrollando poco a poco en los lugares que se presten y principalmente considero que esto se puede realizar en las zonas rurales.

Otro de los puntos importantes que toqué con la ministra, y lo hice desde el inicio de mi gestión, es aquellas personas que tienen su quinto año ganado, pero no tiene su bachillerato.

Ya sabemos que el sistema cambió a pruebas FARO, pero qué pasa con esas personas que tienen un quinto año ganado, pero todavía le queda una materia de su bachillerato, que ya en este momento no es viable el bachillerato.

¿Pero qué hacemos con esas personas? Entonces, conversaba con la ministra y planteaba cuál sería la solución para ellos, qué sistema se puede crear para estas personas que se les ha detenido la vida, se les ha detenido en el proceso de que no califican por no tener su bachillerato, tienen su quinto ganado, pero por una materia que talvez…, tengo testimonios y correos, infinidad de correos de personas que han hecho esa prueba cinco, diez, quince, veinte veces y no han podido pasar esa materia, anteriormente que se permitía.

Entonces, qué vamos a hacer con esas personas que no pueden surgir en un trabajo porque no tienen ese bachillerato, no pueden entrar a una universidad porque no tienen ese bachillerato, qué solución le podemos dar.

Eso desde el inicio de mi gestión empecé a trabajarlo y trabajarlo con el anterior ministro Mora, y retomando de nuevo me decía ella, es algo que también es de mi preocupación, y ver qué soluciones le podemos dar a estas personas.

Tenemos aproximadamente más de millón y medio de personas que no han concluido con su educación, porque todavía tienen una o dos materias todavía rezagadas.

Entonces, creo que es algo que…, esto traería un gran cambio, esto podría ayudar, claro que sí, ¿por qué podría ayudar? Porque esto generaría una manera de que la persona pueda concursar, puede tener un empleo mejor, pueda superarse en la educación y no quedarse estancado.

Por lo que es una propuesta que no debe morir y por lo cual hoy yo insisto y en la reunión que tuve con la ministra y espero esto pueda llegar a dar un fruto prontamente y poder ayudar a estos miles de personas que tenemos que todavía no han concluido su educación.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, en el tiempo que le cede la diputada Valladares Rosado, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a la diputada Valladares Rosado por el tiempo que me ha permitido.

La mayor parte de la mercadería que transita en este país del sector comercial, alimenticio, del sector agrícola, o de construcción se transporta en este país en trailers, en camiones, camiones de carga pesada.

Es por eso que el legislador en 1987, estableció atinadamente un impuesto diferenciado en el impuesto que se calcula y que se paga todos los años sobre la propiedad de vehículos. Es decir, el porcentaje que va al marchamo.

Y estableció un valor estándar para los vehículos de carga pesada.

Actualmente valorado como en ocho mil quinientos colones, y eso tiene una razón lógica, bueno, tiene varias razones lógicas, pero dos principales, diría yo. Una es que, por su naturaleza, es distinto tener un vehículo con valores fiscales altos para uso personal, y otras es cuando es una herramienta de trabajo que, además, transporta todo lo referente al comercio, alimentación, agricultura y a construcción.

El proyecto de ley 21.143 pretende cambiar esa lógica y pretende, entonces, subir el impuesto del marchamo y subirlo considerablemente. Yo voy a leerles algunos ejemplos.

Un valor fiscal de cinco millones, de un vehículo de carga pesada que serían los menos, pagaría ciento veinte mil colones; de diez millones el valor fiscal, pagaría doscientos noventa y cinco; de veinte millones pagaría seiscientos cuarenta y cinco mil; de treinta millones pagaría novecientos noventa y cinco mil; de cuarenta millones pagaría un millón trescientos cuarenta y cinco mil; y de cincuenta millones pagaría un millón seiscientos noventa y cinco mil.

Esto no tiene ni pies ni cabeza. Subirle el valor al marchamo de los vehículos de carga pesada va a tener una afectación directa en el consumidor. ¿En quienes? En el sector comercial, alimenticio, agrícola, construcción; es decir, si ya de por sí se está pasando muy mal, vamos a generar…, bueno, yo no, pero con esta intención del proyecto, generar un impacto más grande en el sector productivo de este país. No tiene, en estos momentos en el que la economía pasa un mal momento, ni pies ni cabeza.

Pero, además, es más grave, porque la gran mayoría, la gran mayoría de los que tienen un camión o una vagoneta a penas y salen con sus fletes para poder pagar sus gastos básicos.

Es decir, se le estaría pasando en algunos casos con incrementos de veintiún mil noventa y siete por ciento; es decir, estarían pagando, en lugar de pagar los ocho mil colones que se paga, estarían pagando sumas que en la mayoría de los casos supera el millón de colones.

No es así cómo se reactiva la economía, no es generando más impuestos cómo se reactiva la economía, no es limitando la posibilidad de que alguien que tenga un camión tenga que pagar un millón setecientos noventa y cinco. Esto es una exageración.

No se puede establecer proyectos de ley…, digo, sí pueden, porque todos podemos proponerlo, pero estaríamos afectando al sector productivo de este país.

Yo le pido al presidente de la República y a la ministra de Presidencia que, por favor, revisen este proyecto de ley, es el 21.143 y lo desconvoquen. No es momento para subir impuestos, menos el del marchamo. Y obviamente respeto muchísimo a quienes lo plantearon, pero definitivamente no comparto con ese tipo de políticas públicas.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Gracias, señor diputado.

Finalizamos en el tiempo de control político con el diputado Ramos González, en el tiempo que le cede el diputado Carranza Cascante, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Creo que el diputado Erwen Solís hace referencia a un proyecto de ley presentado por el diputado Viales, y no por el Poder Ejecutivo, sobre los marchamos y, entonces, es importante dejar eso claro para que tengamos precisión.

Ahora, yo quería hablarles un poquito sobre los proyectos de ley de empleo público, y es que el proyecto de ley que está actualmente tramitándose sobre empleo público se le nota que tiene dos objetivos y estoy diciendo el proyecto de ley: uno es que el Poder Ejecutivo retome el control central sobre la materia de empleo público que perdió desde la promulgación de la Constitución del 49, y dos es darle el control al Poder Ejecutivo para que imponga sus condiciones salariales de empleo.

No veo en esto yo, cuando analizo el proyecto, un genuino interés en la eficiencia de la institucionalidad pública y en la eliminación de las redundancias institucionales, que hay muchas de por medio.

Según la Constitución, tres finalidades deben quedar en el accionar del Servicio Civil: uno es la eficiencia; dos son los nombramientos por idoneidad comprobada; y tres, garantizar la estabilidad en el empleo público.

Pero el proyecto, cuando uno lo analiza, lo ve que está ayuno de acciones concretas que garanticen la eficiencia institucional frente a los ciudadanos y que les faciliten la vida a los costarricenses.

En cuanto a la idoneidad en los nombramientos, se ve empañada por la carencia de acciones de evaluación de los funcionarios públicos y, si las hay, esta carece de rigor y, entonces, a los ineficientes se les es muy fácil sobrevivir y mantener su condición laboral con el consiguiente efecto para la sociedad.

Desde la perspectiva de la estabilidad laboral, si bien podría decir que cada cambio de Gobierno aquí no hay los miles de despidos que sí hay en otros países, el interinazgo en el sector público costarricense es una plaga perversa. Es fatal para la salud mental de los miles de educadores principalmente, y se presta para el chantaje político. Y tampoco veo en el proyecto esfuerzos serios y sinceros para erradicar esto.

Lo que se concluye de este proyecto es que el Servicio Civil no ha funcionado, el cual es un ente adscrito al Ministerio de la Presidencia. Y ahora no sé por qué sí va a funcionar si se traslada al Ministerio de Planificación y Política Económica. Y eso, para mí, eso no es cambio alguno.

La Constitución Política establece tres tipos de autonomías: las autonomías municipales, las de la Caja Costarricense de Seguro Social, y la de las universidades públicas. Pero sabiamente el constituyente de 1949 o los constituyentes no vieron bien que el Poder Ejecutivo tuviera el poder centralizado, quizá para evitar el clientelismo y la corrupción.

En el caso de la autonomía universitaria, los constituyentes fueron más allá y la blindan no solo del Poder Ejecutivo, sino que también de la Asamblea Legislativa, con el fin de que su gobierno sea autónomo, para salvaguardar la libertad de cátedra; o sea, que la enseñanza superior, el saber, se desligue del poder, pues subordinar el saber al poder político genera resultados desgraciados para la sociedad entera.

La Sala Constitucional se ha expresado al respecto y así lo señala la sentencia 2801 del 94, que dice que la autonomía funcional de las universidades públicas no está supeditada a los poderes públicos.

Claro que las universidades requieren dar cuentas a la sociedad sobre la eficiencia y los impactos en su accionar y, desde luego, hay que corregir abusos de salarios salidos de toda lógica y racionalidad, y es obvio que tienen que implementar acciones de evaluación de su accionar…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Con mucho gusto lo integramos al acta, señor diputado. (Ver anexo)

Diputado Masís Castro, ¿me está pidiendo por el orden?

Ah, okey. Tiene la palabra hasta por dos minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

No, es básicamente para aclarar, yo sé que todos saben que mi apellido efectivamente es Masís y no el que se dijo.

Además de eso, indicar que el proyecto de ley yo no indiqué que era presentado por el Ejecutivo, lo que yo indiqué es que el Ejecutivo lo convocó y que yo solicitaba respetuosamente que ese proyecto se desconvocara, porque es perjudicial para el sector productivo de este país.

Habiendo realizado ese par de aclaraciones, concluyo.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Finalizamos el tiempo de control político.

Se han presentado dos mociones de minuto de silencio, que vamos a solicitarle a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1 de marzo del 2021

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO

Margarita Matarrita R.

S.D/1MAR'21/P:10:16:39

Del Diputado Peña Flores y otros (as):

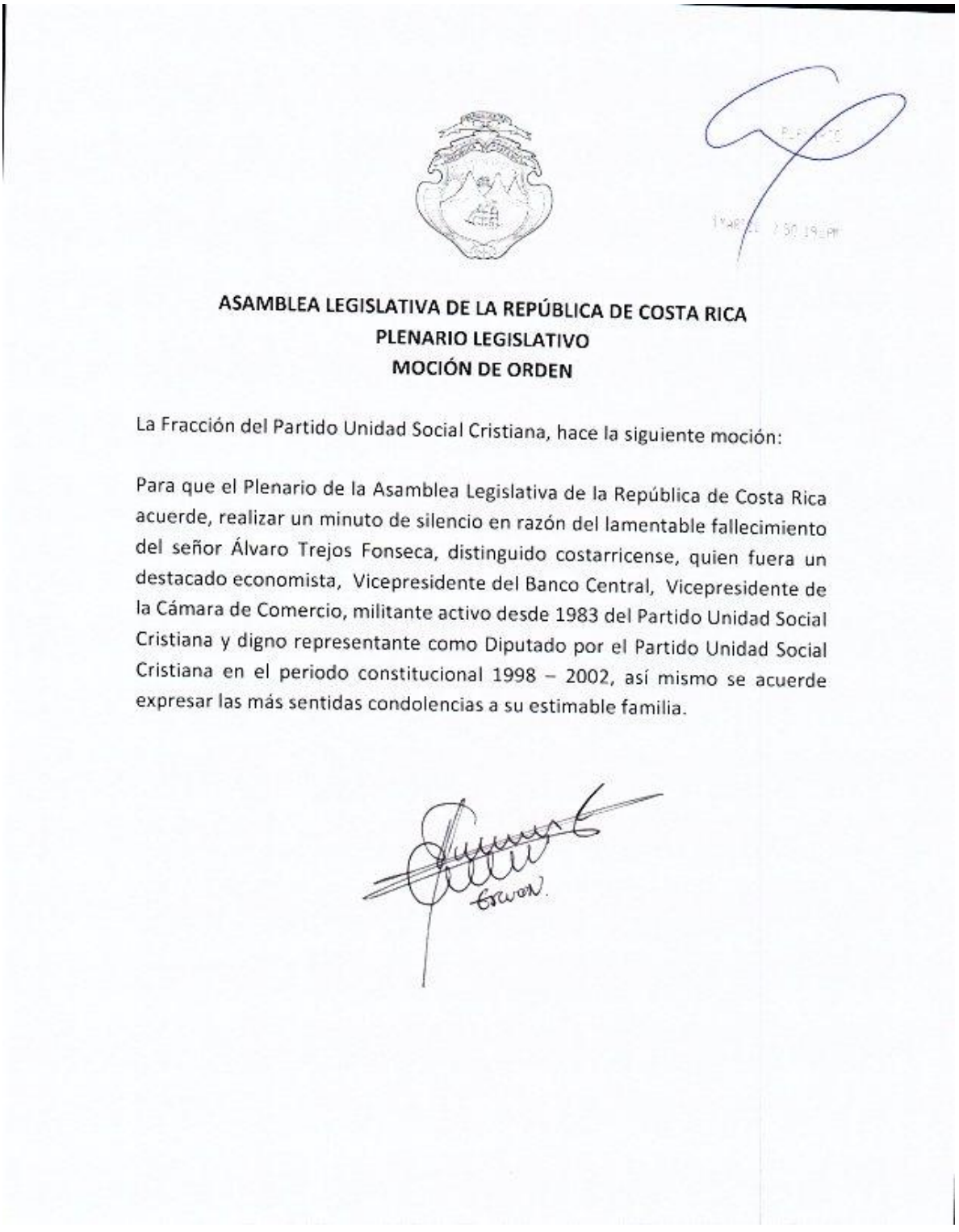
Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa guarde un minuto de silencio en memoria de los señores Mario Rivas Muñoz y Álvaro Trejos Fonseca, exdiputados en los periodos 1978-1982 y 1998-2002, respectivamente.

RODOLFO RODRIGO PEÑA FLORES (FIRMA)

Firmado digitalmente por RODOLFO RODRIGO PEÑA FLORES (FIRMA)
Fecha: 2021.03.01 10:07:13 -06'00'

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DESPACHO DIPUTADO
Rodolfo Peña Flores
REPÚBLICA DE COSTA RICA



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

La Fracción del Partido Unidad Social Cristiana, hace la siguiente moción:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica acuerde, realizar un minuto de silencio en razón del lamentable fallecimiento del señor Álvaro Trejos Fonseca, distinguido costarricense, quien fuera un destacado economista, Vicepresidente del Banco Central, Vicepresidente de la Cámara de Comercio, militante activo desde 1983 del Partido Unidad Social Cristiana y digno representante como Diputado por el Partido Unidad Social Cristiana en el periodo constitucional 1998 – 2002, así mismo se acuerde expresar las más sentidas condolencias a su estimable familia.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Masís Castro, hasta por cinco minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, presidente.

Recordar a don Álvaro Trejos Fonseca, y recordar sus logros, y recordar su íntegra carrera, con un minuto de silencio posiblemente no alcance.

Economista, vicepresidente del Banco Central, vicepresidente de la Cámara de Comercio, militante del Partido Unidad Social Cristiana desde 1983, exdiputado en el período de 1998-2002, hijo de don José Joaquín Trejos Fernández, expresidente, pero entre todas estas cosas, un gran hombre.

Que Dios lo reciba como él se merece y la patria lo recordará siempre por sus logros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Fonseca, hasta por cuatro minutos diez segundos.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Gracias, señor presidente.

Don Álvaro Trejos Fonseca, yo recuerdo al amigo siempre dispuesto, siempre con un consejo, siempre con un consejo sabio, siempre lleno de conocimiento, siempre con las mejores prácticas internacionales, siempre con un argumento, siempre honesto, siempre limpio, siempre con las manos limpias, siempre dando cátedra con el ejemplo.

Don Álvaro Trejos Fonseca es un ejemplo para la política, es un ejemplo para los costarricenses que creemos en la política, es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer bien en política, limpiamente y con criterios técnicos.

Que descanse en paz don Álvaro.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Solís Quirós hasta por tres minutos diez segundos.

Diputada María Inés Solís Quirós:

Muchas gracias, presidente.

Yo quiero aprovechar este ratito para recordar a nuestro amigo de luchas, a don Álvaro Trejos Fonseca, don Álvaro era ese amigo comprometido con la causa, que estaba siempre pendiente de lo que estábamos haciendo, tenía siempre un momento para hacer una llamada y darnos un consejo a veces hasta pegarnos un jalón de orejas.

Don Álvaro, una persona que con su guía y con su sabiduría nos ha ayudado muchísimo durante estos casi tres años que llevamos aquí, para mí es una gran pérdida, un gran dolor, porque don Álvaro ha sido ese amigo de luchas que ha estado siempre para apoyarnos

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes hasta por dos minutos quince segundos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, presidente.

La fracción del Partido Integración Nacional se une al duelo que embarga a la familia de don Álvaro Trejos Fonseca quién fue excompañero mío en la legislatura 98-2002 una persona tranquila, inteligente, propositiva y me parece que la huella que deja dentro de la política al igual que los hermanos y el expresidente José Joaquín Trejos Fernández son dignos de imitar.

De manera que nos unimos esperando que descanse en paz nuestro querido buen amigo don Álvaro Trejos Fonseca.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Tiene la palabra la diputada Hernández Sánchez hasta por un minuto quince segundos.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias.

Yo también me quiero unir a estas palabras tan bonitas dirigidas a don Álvaro al amigo, al consejero, a un señor lleno de donde gentes a un caballero en todo el sentido de la palabra, me dio muchísima tristeza la noticia del domingo la partida de don Álvaro, y bueno me uno también en nombre de la fracción de Liberación Nacional en estas palabras por la lamentable pérdida de don Álvaro quien fue una

persona realmente llena de muchas cosas buenas que resaltar, pero que sobre todo en medio de esta lamentable situación de pandemia nos ha robado muchísimas lamentables vidas que en términos generales nos duele como ciudadanos y como personas.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Montero Gómez, por el orden hasta por dos minutos

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente, buenas tardes, compañeros y compañeras, el Partido de Acción Ciudadana también se une a este homenaje que se le rinde hoy con este minuto de silencio a don Álvaro Trejos por su trayectoria, por sus aportes al país y sobre todo nos unimos y le expresamos nuestras condolencias a toda su estimable familia.

Gracias, presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputada Segreda Sagot:

Diputada Floria Segreda Sagot:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor presidente.

De parte de la fracción del Partido Restauración Nacional también nos unimos al dolor de la familia de don Álvaro.

Yo tuve el honor de conocerlo cuando era asesora en los años 98 siendo él una persona que siempre se distinguió, no solamente por su inteligencia, sino también por su forma de conciliar con los demás diputados.

Mi admiración y cariño siempre la he guardado en mi corazón y de parte de esta fracción y de mi persona un fuerte abrazo a toda la familia que en él representa.

Gracias, señor presidente.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

No tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum, cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de minuto de silencio.

Azofeifa Trejos, Hidalgo Herrera, Hernández Sánchez, Vega Rodríguez.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan
Nicolás Solano Franggi		

Solicito a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules y ponerse en pie.

Guardamos el minuto de silencio, a partir de este momento.

Muchas gracias.

Abrir puertas.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.290, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden, que le solicitamos a la señora diputada primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Secretaría del Directorio

MOCIÓN
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

S.DIREC30APR'18 3:42PM

Margarita Matarrita R.

El suscrito diputado, solicita que se le otorgue un nuevo plazo al **Expediente N°20290: "MODIFICACIÓN DE LA LEY N° 7628, CREACIÓN DE LA CORPORACIÓN HORTÍCOLA NACIONAL, DE 26 DE SETIEMBRE DE 1996, Y SUS REFORMAS".**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 01 MAR. 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción recién leída.

Azofeifa Trejos, Thompson Chacón, Céspedes Cisneros, León Marchena.

Nueve votos a favor, veintinueve en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

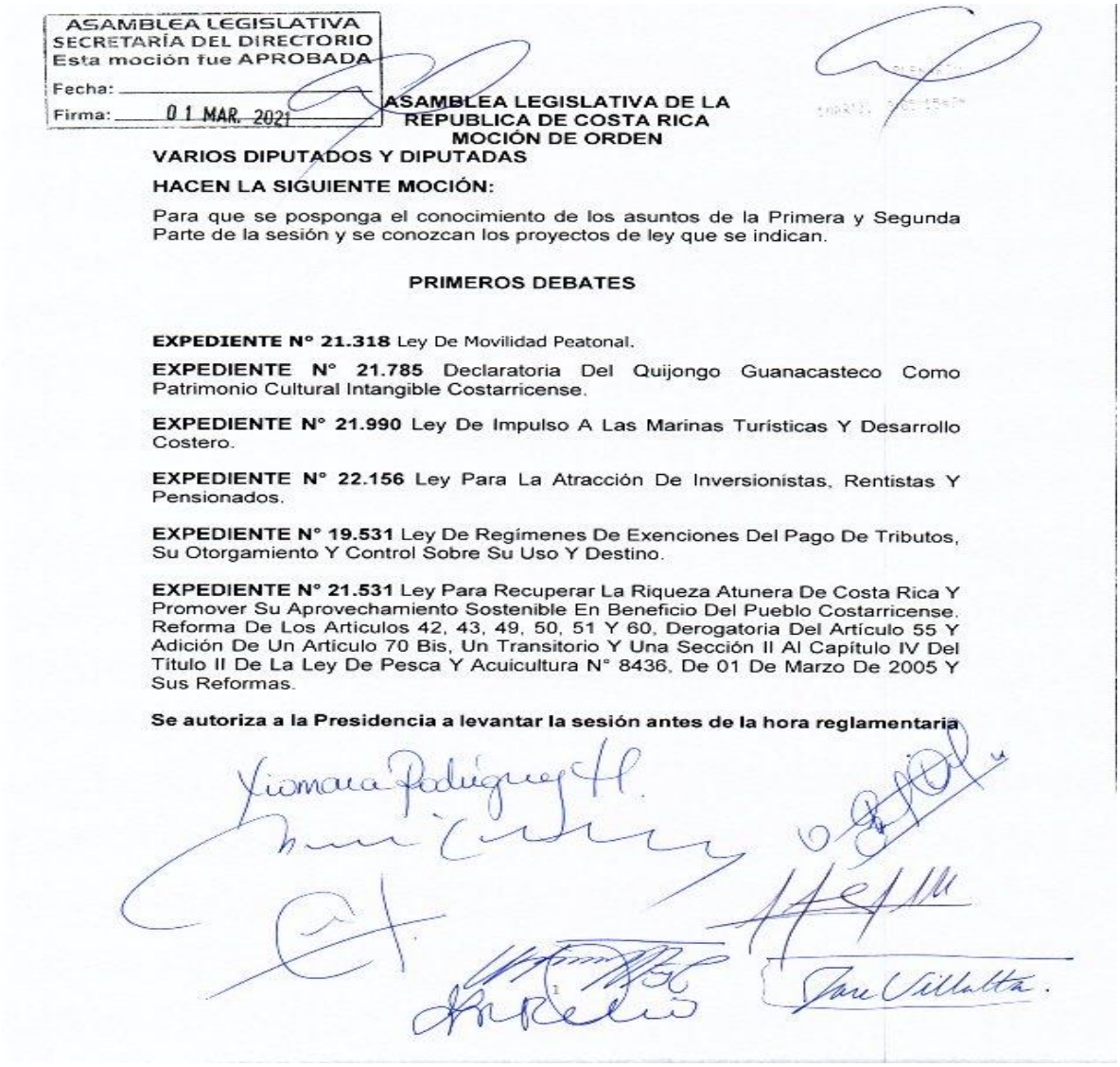
MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 21290

Para (Voto: 9)		
Castillo Méndez Mario Eduardo	Guido Pérez Laura	Hidalgo Herrera Carolina
Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana
Contra (Voto: 29)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María	
No-Votación (Total: 6)		
Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi	Volio Pacheco Zoila Rosa

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición que le solicitamos a la señora diputada, primera secretaria, proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el conocimiento de los asuntos de la Primera y Segunda Parte de la sesión y se conozcan los proyectos de ley que se indican.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N° 21.318 Ley De Movilidad Peatonal.

EXPEDIENTE N° 21.785 Declaratoria Del Quijongo Guanacasteco Como Patrimonio Cultural Intangible Costarricense.

EXPEDIENTE N° 21.990 Ley De Impulso A Las Marinas Turísticas Y Desarrollo Costero.

EXPEDIENTE N° 22.156 Ley Para La Atracción De Inversionistas, Rentistas Y Pensionados.

EXPEDIENTE N° 19.531 Ley De Regímenes De Exenciones Del Pago De Tributos, Su Otorgamiento Y Control Sobre Su Uso Y Destino.

EXPEDIENTE N° 21.531 Ley Para Recuperar La Riqueza Atunera De Costa Rica Y Promover Su Aprovechamiento Sostenible En Beneficio Del Pueblo Costarricense. Reforma De Los Artículos 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, Derogatoria Del Artículo 55 Y Adición De Un Artículo 70 Bis, Un Transitorio Y Una Sección II Al Capítulo IV Del Título II De La Ley De Pesca Y Acuicultura N° 8436, De 01 De Marzo De 2005 Y Sus Reformas.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Me informan que estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Cerrar puertas.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de posposición a partir de este momento.

Azofeifa Trejos, Acuña Cabrera, Corrales Chacón, Muñoz Fonseca.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes; cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 43)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María
Volio Pacheco Zoila Rosa		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 2)

Díaz Mejías Shirley	Hoepelman Páez Harllan

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.318, LEY DE MOVILIDAD PEATONAL

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate. Redacción final del 24 de febrero del 2021.

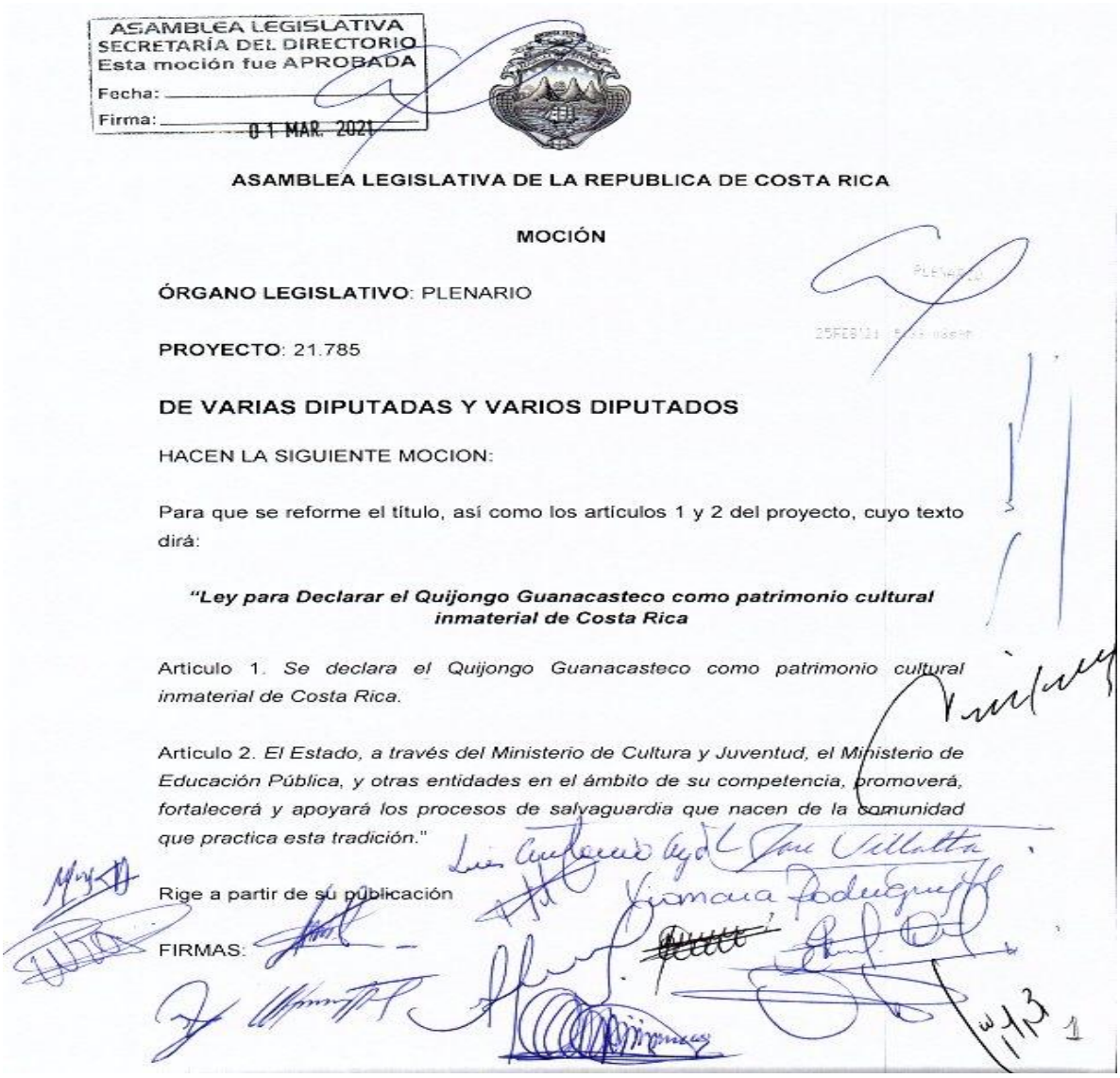
A partir de este momento, se abre el espacio para la presentación de mociones de fondo y hasta las dieciocho horas.

En consecuencia, se suspende la discusión del proyecto por el resto de la sesión para permitir que las señoras y señores diputados puedan presentar dichas mociones, si así lo deseen.
En consecuencia, en la próxima sesión de conocimiento del proyecto de ley, podríamos estar conociendo las mociones que se presenten de conformidad con el párrafo tercero del artículo 148 bis del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 21.785, DECLARATORIA DEL QUIJONGO GUANACASTECO COMO PATRIMONIO CULTURAL INTANGIBLE COSTARRICENSE

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de una moción de fondo, que le solicito a la señora primera secretaria proceder con la lectura.

Primera secretaria Ana Lucía Delgado Orozco:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 01 MAR. 2021

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN

ÓRGANO LEGISLATIVO: PLENARIO

PROYECTO: 21.785

DE VARIAS DIPUTADAS Y VARIOS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCION:

Para que se reforme el título, así como los artículos 1 y 2 del proyecto, cuyo texto dirá:

"Ley para Declarar el Quijongo Guanacasteco como patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica

Articulo 1. *Se declara el Quijongo Guanacasteco como patrimonio cultural inmaterial de Costa Rica.*

Articulo 2. *El Estado, a través del Ministerio de Cultura y Juventud, el Ministerio de Educación Pública, y otras entidades en el ámbito de su competencia, promoverá, fortalecerá y apoyará los procesos de salvaguardia que nacen de la comunidad que practica esta tradición."*

Rige a partir de su publicación

FIRMAS:

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por cinco minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Les pido su voto a favor para la aprobación de este proyecto de ley. Hemos hecho las correcciones necesarias y hemos escuchado la voz de aquellos que practican la tradición del quijongo.

Y, con una gran disposición, las correcciones son para bienestar, ya que se está apuntando no solamente a que el quijongo sea reconocido guanacastecamente por nuestro pueblo, sino que también podamos llegar a ámbitos internacionales a través de la Unesco.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo.

Acuña Cabrera, Morales Mora, Hidalgo Herrera.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la… Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO EXP 21785

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan	Morales Mora Victor Manuel
Nicolás Solano Franggi	Thompson Chacón Roberto Hernán	

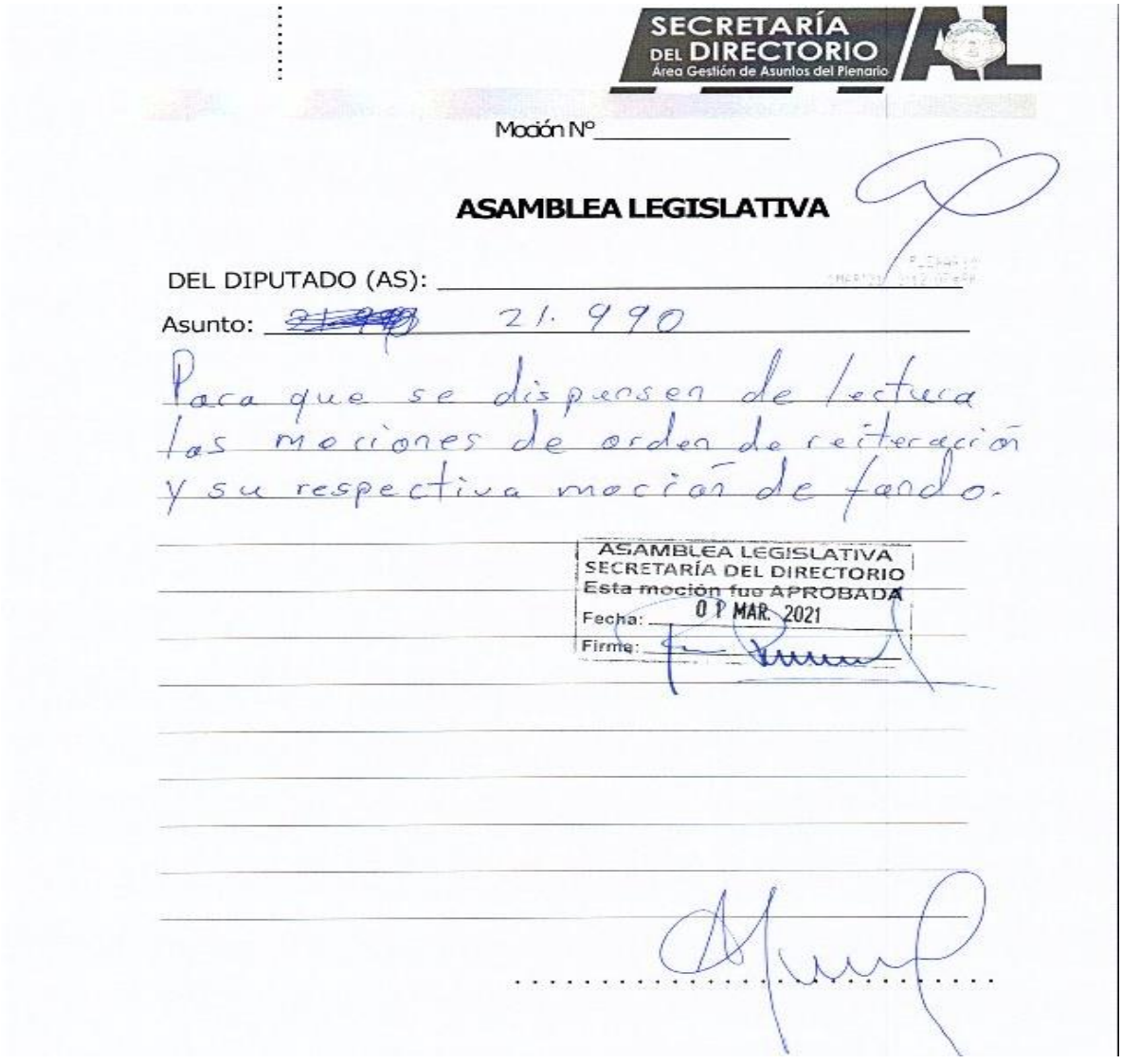
Abrir puertas.

En consecuencia y de conformidad con el quinto párrafo del artículo 148 bis del reglamento al haberse modificado el texto se suspende la discusión y en la siguiente sesión se procederá a votar el proyecto en su trámite de primer debate, garantizando la debida publicidad de las reformas introducidas al texto.

EXPEDIENTE N.º 21.990, LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área Gestión de Asuntos del Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____

Asunto: 21.990

Para que se dispensen de lectura las mociones de orden de reiteración y su respectiva moción de fondo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 09 MAR. 2021
Firma: _____

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de dispensa de lectura.

Abarca Mora, Delgado Orozco, Solís Quirós, Alvarado Arias, Gourzong Cerdas, Masís Castro, Villalta Flórez-Estrada, Montiel Héctor, Hernández Sánchez.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra, aprobada la moción de dispensa de lectura.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA LECTURA EXP 21990

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Hoepelman Páez Harllan	Masís Castro Erwen Yanan
Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Thompson Chacón Roberto Hernán		

Abrir puertas.

Moción de reiteración número 1.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN

S.D/18FEB'21/ PM5:48:35

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIAS

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Firma

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

22-32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

Margarita Matarrita R.

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

S.D/8FEB'21/PM5:16:04

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 11 contenido en el artículo 4 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"[...]

ARTÍCULO 4- Refórmese los artículos 11 y 23, de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lean de la siguiente manera:

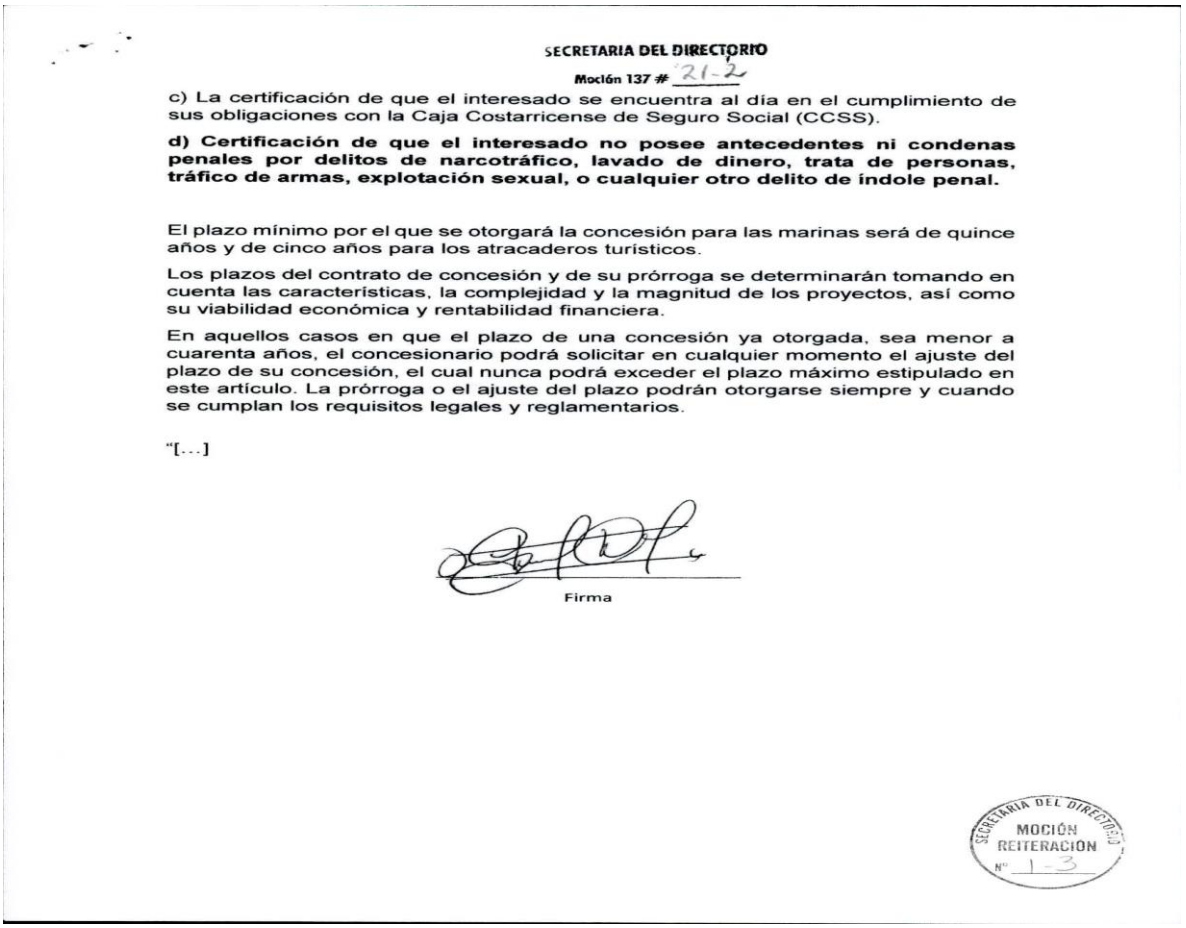
Artículo 11- Determinación del plazo de concesión y sus prórrogas

La municipalidad correspondiente o el ICT en el caso del Polo Turístico Golfo de Papagayo, podrán otorgar la concesión de una marina turística hasta por un plazo máximo de 40 años prorrogable por períodos de 20 años y para un atracadero turístico un máximo de 35 años prorrogable por 10 años, siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos para este proceso. Los cuales son:

a) El aval técnico extendido por la CIMAT de que el interesado ha cumplido los requisitos legales y técnicos establecidos en esta ley y el contrato de concesión.

b) La certificación, emitida por la Setena, sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-2



SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 21-2

c) La certificación de que el interesado se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

d) Certificación de que el interesado no posee antecedentes ni condenas penales por delitos de narcotráfico, lavado de dinero, trata de personas, tráfico de armas, explotación sexual, o cualquier otro delito de índole penal.

El plazo mínimo por el que se otorgará la concesión para las marinas será de quince años y de cinco años para los atracaderos turísticos.

Los plazos del contrato de concesión y de su prórroga se determinarán tomando en cuenta las características, la complejidad y la magnitud de los proyectos, así como su viabilidad económica y rentabilidad financiera.

En aquellos casos en que el plazo de una concesión ya otorgada, sea menor a cuarenta años, el concesionario podrá solicitar en cualquier momento el ajuste del plazo de su concesión, el cual nunca podrá exceder el plazo máximo estipulado en este artículo. La prórroga o el ajuste del plazo podrán otorgarse siempre y cuando se cumplan los requisitos legales y reglamentarios.

"[...]

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 1-3

En discusión la moción.

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, esta moción lo que pretende es incluir dentro del artículo 11 que determina el plazo y concesión en sus prórrogas un inciso d) que incluya como requisito para entregar estas posibilidades de concesiones la certificación de que el interesado no posea antecedentes ni condenas penales por delitos de narcotráfico, lavado de dinero, tratad de personas, tráfico de armas, explotación sexual o cualquier otro tipo de índole penal.

Creo que esta es una moción sumamente válida y sumamente importante en este proyecto…

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Puede continuar, señora diputada.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Gracias, presidente.

Vieras que es que aquí tengo una pequeña confusión con la moción, presidente, esa es la moción 137 29-1 o la 21-2.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

21-1.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

21-1, entonces, vengo bien.

Entonces, Bueno, creo que es importante señalar que la legitimación de capitales provenientes de narcotráfico es un proceso mediante el cual se busca dar apariencias legítimas a los bienes.

Y ya sabemos que esto es muy común en nuestro país.

Este blanqueo de bienes se puede desarrollar por colocación o inversión, por estructuración o acumulación, o por la integración y creación de legitimidad.

Por esta razón, sobre todo argumentando el tercero de estos puntos, yo hago un llamado vehemente a que se apruebe esta moción, porque, a través de la misma, vamos a verificar los antecedentes penales de las personas que puedan tener esta posibilidad.

Compañeros y compañeras diputadas, los delitos de lavado de dinero y de activos relacionados con tráfico ilícito de drogas y delitos conexos constituyen un serio desvalor social que merece ser prevenido y reprimido; además, que el proceso de los delitos de lavado de dinero y activos, producto de la actividad delictiva, siempre conducen a una descomposición de las estructuras sociales, políticas y económicas del país.

Es por ello que hemos de tomar en cuenta que los legitimadores utilizan una serie de métodos con la finalidad de obtener el capital limpio; entre los más sobresalientes, el uso del sistema bancario, a través de una serie de operaciones y transferencias electrónicas, creación de empresas ficticias, transporte de dinero, casinos, servicios de hospedajes y marítimos, seguros, compra de propiedades e inversión en negocios aparentemente transparentes.

Por tal motivo, consecuentes con la normativa instaurada en nuestro país y los convenios internacionales firmados por nuestro país, tal como el Convenio

Centroamericano para la Prevención y Represión de los Delitos de Lavado de Dinero y Activos Relacionados con el Tráfico Ilícito de Drogas y Delitos Conexos para Prevenir la Legitimación de Capitales Ilícitos, es que hemos hecho esta moción a fin de que quienes pretendan tener acceso a una nueva concesión o una prórroga ya existente demuestren mediante certificación judicial que no poseen ningún tipo de antecedente ni sentencia relacionada con actividades ilícitas, en especial las señaladas: el narcotráfico, lavado de dinero y el tráfico sexual.

Yo les agradezco, compañeros, que apoyen esta moción, que lo único que hace es verificar las referencias de estas personas a nivel nacional e internacional.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Diputado Abarca Mora, le aclaro, diputado, si desea hacer uso de la palabra por el orden con mucho gusto, pero ¿es por el orden?

Tiene la palabra, hasta por dos minutos.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

Yo me…, conversé con el diputado Chacón sobre el tema de estas mociones y teníamos un acuerdo; sin embargo, la diputada Shirley Díaz y el diputado Villalta me han insistido.

Le pediría que nos regale un receso de cinco minutos para ver si podemos acordar un tema y poder proceder con más rapidez.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Vamos a decretar un receso hasta por diez minutos.

Presidenta a. i. María Vita Monge Granados:

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Presidente a. i. Carlos Luis Avendaño Calvo:

Se amplía el receso hasta por una hora.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum: cuarenta y tres diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 1.

Avendaño Calvo, Arias Alvarado, Volio Pacheco, Solís Quirós, Ramos González, Céspedes Cisneros, Villalta Flórez-Estrada.

Cinco votos a favor, treinta y ocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #1 EXP 21990

Para (Voto: 5)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María	
Contra (Voto: 38)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Delgado Orozco Ana Lucía
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique
Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 3)		
León Marchena Yorleni	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine

Abrir puertas.

De treinta y dos mociones de reiteración quedan subsistentes las mociones número 2, número 3, número 6, número 9, número 14, número 19, número 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

En discusión la moción de reiteración número 2 de la diputada Díaz Mejías.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

Margarita Matarrita R.

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIAS

S.D/18FEB'21/PM5:48:39

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 25 26-32

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

S.D/4FEB'21/PM5:42:52

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo 25 contenido en el artículo 5 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"[…]

Artículo 25- Licencia de Charteo

Créase la Licencia de Charteo, la cual deberá ser pagada por las embarcaciones de bandera extranjera, autorizadas para desarrollar actividades de transporte acuático, buceo y otras afines al turismo y de recreo, bajo la modalidad de arrendamiento, en aguas y territorio costarricense.

La licencia de charteo será cancelada irrefutable e inmediatamente, sin que obligue al Estado a cualquier indemnización, cuando la parte beneficiaria incurra en el delito de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas, explotación sexual, o cualquier otra violación de índole penal. Paralelo a ello, la embarcación, su capitán y su tripulación deberán abandonar el país en el término no prorrogable de 24 horas.

"[…]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

Tiene la palabra, diputada, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, con este proyecto se crea la licencia del charteo, esta licencia considero que es importante que se dé dentro de un marco en donde la misma sea cancelada, irrefutable e inmediatamente sin que se obligue al Estado a cualquier indemnización cuando la parte beneficiaria incluye en el delito de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas, explotación sexual o cualquier otra violación de índole penal.

Paralelo a ello la embarcación, su capitán y su tripulación deberán abandonara el país en el término no prorrogable de veinticuatro horas.

Esto, por supuesto, siempre y cuando el dueño de la embarcación no sea la persona que ha sido condenada por el delito, para eso existen otras leyes que enmarcan esa situación.

Considero que es de suma relevancia por este alto, porque si nosotros no lo hacemos, pues, esto podría permitir el ingreso en el país de situaciones que no nos convienen y que, por supuesto, van a dar al traste con la seguridad del país.

Hemos presentado esta moción con el objetivo de asegurar que la licencia del charteo, que se está creando, no conlleve a abrir una puerta para que se utilice para actividades ilícitas relacionada al tráfico de personas, lavado de dinero, narcotráfico, tráfico de armas, legitimación de capitales ilícitos, entre otras posibilidades.

Buscamos que si la persona o empresa a las que se les concedió la oportunidad de laborar bajo la modalidad de charteo, si resulta que se dedican a otras operaciones en contradicción con la legalidad y sanas prácticas y resulten acusadas y condenadas por actividades ilícitas, ha de canceláreseles la licencia del charteo sin que se obligue al Estado a cualquier indemnización.

Lo anterior con el claro objetivo de hacer cumplir los compromisos adquiridos como país, en la Convención de las Naciones Unidas sobre el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas conocidas como la Convención de Viena de 1988, que impone la obligación a sus ratificantes de criminalizar y prevenir entre otros delitos, el lavado de capitales procedentes de actividades ilícitas, así como la adquisición de la posesión o el uso de bienes o empresas cuando la persona sepa que estos son producto de un delito.

Les agradezco, compañeras y compañeros, apoyen esta moción, la moción anterior ya se subsanó a través de otra moción el problema que se estaba presentando y creo que esta moción viene a complementar muy bien el sano espíritu de este proyecto de generar reactivación económica, una actividad productiva adicional.

Pero, por supuesto, cuidando nuestras fronteras.

Muchísimas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 2.

Acuña Cabrera, Díaz Mejía, Guido Pérez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Villalta Flórez-Estrada.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #2 EXP 21990

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Nicolás Solano Franggi
Niño Gutiérrez Karine	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 2.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 25 26-32

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

S.D/4FEB'21/PM5:42:52

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Margarita Matarrita R.

Para que se modifique el artículo 25 contenido en el artículo 5 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

"[…]

Artículo 25- Licencia de Charteo

Créase la Licencia de Charteo, la cual deberá ser pagada por las embarcaciones de bandera extranjera, autorizadas para desarrollar actividades de transporte acuático, buceo y otras afines al turismo y de recreo, bajo la modalidad de arrendamiento, en aguas y territorio costarricense.

La licencia de charteo será cancelada irrefutable e inmediatamente, sin que obligue al Estado a cualquier indemnización, cuando la parte beneficiaria incurra en el delito de narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de personas, explotación sexual, o cualquier otra violación de índole penal. Paralelo a ello, la embarcación, su capitán y su tripulación deberán abandonar el país en el término no prorrogable de 24 horas.

"[…]

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 2-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas.

Acuña Cabrera, Chan Mora, Avendaño Calvo, Hidalgo Herrera, Azofeifa Trejos, Monge Granados.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 2.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #2 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIAS

S.D/18FEB'21/PM5:48:41

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se convierta en Comisión General y conozca la moción adjunta.

Firma

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 34-32
Moción 137 # 33-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

S.D/4FE8'21/PM5:43:07

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 30 contenido en el artículo 5 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5- Agréguense nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

"[...]

Artículo 30- Tripulación de las embarcaciones de bandera extranjera

Las autoridades gubernamentales, deberán atender **en el lapso de 10 días hábiles** las solicitudes de permisos de trabajo temporales para la tripulación de las embarcaciones de bandera extranjera, bajo el régimen de charteo, cuando así lo requieran.

Además, la Dirección General de Migración y Extranjería, a solicitud de la capitanía del puerto, podrá otorgar una categoría especial migratoria a favor de los trabajadores extranjeros de las embarcaciones que mantengan contratos con las marinas o atracaderos turísticos, según las condiciones establecidas reglamentariamente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 [illegible] 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 33-2

Para poder recibir el beneficio del permiso de trabajo temporal, todo tripulante u oficial de alto rango de la embarcación, deberá demostrar que no posee antecedentes ni condenatorias penales en Costa Rica ni a nivel internacional.

Para tal efecto, en primera instancia, deberá aportar la documentación oficial respectiva de su país de nacionalidad y/o de residencia, para la valoración respectiva por parte de las autoridades costarricenses.

En caso de comprobarse de que el solicitante aportó documentación falsa u ocultó información clave relacionada con cualquier delito cometido, perderá el derecho a presentar o recibir el permiso de trabajo temporal y deberá abandonar al país en forma inmediata.

"[…]

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-3

¿Suficientemente discutida?

Tiene la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, presidente.

Bueno, esta moción número 3 lo que hace es un poco subsanar lo que en la número 1 se pretendía, que era tener las referencias de las personas que formaban parte de las tripulaciones, para tener la tranquilidad de que no son personas que tengan algún tipo de causa con relación a los delitos que hemos venido mencionando.

En esta moción, lo que se pretende es que las autoridades gubernamentales deberán atender en un lapso de diez días hábiles la solicitud de los permisos de trabajo temporales para las tripulaciones de las embarcaciones de bandera extranjera bajo el régimen del charteo cuando así lo requieran, esto con la intención de recibir el beneficio del permiso del trabajo temporal.

Para que esto se dé, todo tripulante u oficial de alto rango de la embarcación deberá demostrar en estos diez días que no posee antecedentes ni condenatorias penales en Costa Rica ni a nivel internacional. Esto es sumamente importante, porque podemos prever que entren personas indeseables por este mecanismo.

Para tal efecto en primera instancia, deberá aportar la documentación oficial respectiva de su país…, de nacionalidad y residencia para la valoración respectiva por parte de las autoridades costarricenses.

En caso de comprobarse que el solicitante aportó documentación falsa o ocultó información clave relacionada con cualquier tipo de delito cometido, perderá el derecho a presentar o recibir permiso de trabajo temporal y deberá abandonar el país de manera inmediata.

Les agradezco, compañeros, que tengan presente el espíritu de esta ley, nuevamente que es venir a fortalecer una actividad en Costa Rica que nos permita generar una mayor reactivación económica, pero siempre manteniendo la seguridad que debe privar en Costa Rica para mantener el orden público y, por supuesto, evitar que aumenten los delitos que ya conocemos, que traen consecuencias sumamente duras y nefastas para los costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Eduardo Newton Cruickshank Smith:

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 3.

Céspedes Cisneros, Monge Granados, Benavides Jiménez, Niño Gutiérrez.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #3 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 3.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 34-32
Moción 137 # 33-1

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENTE: No: 21.990 LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO

S.D/4FE8'21/PM5:43:07

LA SEÑORA DIPUTADA: SHIRLEY DÍAZ MEJIA

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el artículo 30 contenido en el artículo 5 del presente proyecto de ley y en adelante se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 5- Agréguense nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

"[...]

Artículo 30- Tripulación de las embarcaciones de bandera extranjera

Las autoridades gubernamentales, deberán atender **en el lapso de 10 días hábiles** las solicitudes de permisos de trabajo temporales para la tripulación de las embarcaciones de bandera extranjera, bajo el régimen de charteo, cuando así lo requieran.

Además, la Dirección General de Migración y Extranjería, a solicitud de la capitanía del puerto, podrá otorgar una categoría especial migratoria a favor de los trabajadores extranjeros de las embarcaciones que mantengan contratos con las marinas o atracaderos turísticos, según las condiciones establecidas reglamentariamente.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17 [illegible] 2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 3-2

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 33-2

Para poder recibir el beneficio del permiso de trabajo temporal, todo tripulante u oficial de alto rango de la embarcación, deberá demostrar que no posee antecedentes ni condenatorias penales en Costa Rica ni a nivel internacional.

Para tal efecto, en primera instancia, deberá aportar la documentación oficial respectiva de su país de nacionalidad y/o de residencia, para la valoración respectiva por parte de las autoridades costarricenses.

En caso de comprobarse de que el solicitante aportó documentación falsa u ocultó información clave relacionada con cualquier delito cometido, perderá el derecho a presentar o recibir el permiso de trabajo temporal y deberá abandonar al país en forma inmediata.

"[…]

Firma

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-3

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputadas y diputados presentes.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración…, de fondo número 3.

Avendaño Calvo, Azofeifa Trejos, Guido Pérez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Delgado Orozco, Monge Granados, Chan Mora.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de fondo de la reiteración número 3.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #3 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Sánchez Carballo Enrique	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 6 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18FEB'21/PM6:02:17

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 38 39-32

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un Transitorio nuevo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"TRANSITORIO NUEVO.-En aquellos casos en que el plazo de una concesión ya otorgada, sea menor al plazo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997, reformado en mediante el artículo 4 de la presente ley, el concesionario podrá solicitar en cualquier momento el ajuste del plazo, el cual nunca podrá exceder el plazo máximo estipulado en dicho artículo. La prórroga o el ajuste del plazo podrán otorgarse siempre y cuando se cumplan los requisitos legales y reglamentarios."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

Jose Villalta

S.D/4FEB'21/PM5:03:48

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de reiteración número 6.

Niño Gutiérrez, Sánchez Carballo, Céspedes Cisneros, Segreda Sagot, Villalta Flórez, Monge Granados, Díaz Mejía, Cascante Cascante.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra, aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #6 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 6.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 38 39-32

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se adicione un Transitorio nuevo al proyecto de ley en discusión y se lea de la siguiente manera:

"TRANSITORIO NUEVO.-En aquellos casos en que el plazo de una concesión ya otorgada, sea menor al plazo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997, reformado en mediante el artículo 4 de la presente ley, el concesionario podrá solicitar en cualquier momento el ajuste del plazo, el cual nunca podrá exceder el plazo máximo estipulado en dicho artículo. La prórroga o el ajuste del plazo podrán otorgarse siempre y cuando se cumplan los requisitos legales y reglamentarios."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

Jose Villalta

S.D/4FEB'21/PM5:03:48

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 6-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la moción de fondo de la reiteración número 6 con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.
Acuña Cabrera, Cascante Cascante, Masís Castro, Hoepelman Páez.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #6 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 9 del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jan Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18FEB'21/PM6:02:51

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 35-32

Moción 137 # 34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el nuevo artículo 31 adicionado a la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, contenida en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, que actualmente indica:

ARTÍCULO 5: **Se adicionan** nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, "Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

Margarita Matarrita R.
S.D/4FEB'21/PM8:44:29

[...]

"**Artículo 31-Marinas como actores auxiliares de la función pública aduanera.**

Las marinas podrán ejercer como Auxiliares de la Función Pública, sin que ello represente un menoscabo a los controles que realicen las diferentes instituciones estatales competentes, quienes deberán ejercer una fiscalización posterior de las operaciones desarrolladas por los auxiliares.

Para fungir como Auxiliar de la Función Pública, la marina deberá cumplir con los requisitos definidos reglamentariamente para estos fines. La creación de los Auxiliares de la Función Pública es facultativa, y no representa obligación de implementación para las instituciones gubernamentales competentes."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum. Corre el tiempo reglamentario, a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación de la reiteración número 9, con treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Cascante Cascante, Díaz Mejía, León Marchena, Céspedes Cisneros, Guido Pérez, Acuña Cabrera, Solís Quirós, Hoepelman Páez, Guido Pérez.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #9 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	Viales Villegas Gustavo Alonso

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 9.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 35-32

Moción 137 # 34

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se elimine el nuevo artículo 31 adicionado a la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, contenida en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, que actualmente indica:

ARTÍCULO 5: **Se adicionan** nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, "Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

Margarita Matarrita R.
S.D/4FEB'21/8:44:29

[...]

"**Artículo 31-Marinas como actores auxiliares de la función pública aduanera.**

Las marinas podrán ejercer como Auxiliares de la Función Pública, sin que ello represente un menoscabo a los controles que realicen las diferentes instituciones estatales competentes, quienes deberán ejercer una fiscalización posterior de las operaciones desarrolladas por los auxiliares.

Para fungir como Auxiliar de la Función Pública, la marina deberá cumplir con los requisitos definidos reglamentariamente para estos fines. La creación de los Auxiliares de la Función Pública es facultativa, y no representa obligación de implementación para las instituciones gubernamentales competentes."

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 2-02-2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la discusión…, se inicia la votación de la moción de fondo de la retiración número 9, con treinta y nueve diputados y diputadas.

Abarca Mora, Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Monge Granados. Acuña Cabrera, Alvarado Arias, Hoepelman Páez, Volio Pacheco.

Treinta y nueve votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #9 EXP 21990

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina	Masís Castro Erwen Yanan
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	

En discusión…, abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 14, del diputado Villalta Flórez-Estrada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el plenario se constituya en comisión general y conozca de la moción adjunta.

Jose Villalta

Margarita Matarrita R.

S.D/18FEB'21/PM6:08:30

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 14-1

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 27-32

Moción 137 # 26

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se reforme el último párrafo del artículo nuevo 26 que sea adiciona a la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, contenida en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5 - **Se agregan** nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

[...]

Artículo 26- Tarifa de la Licencia de Charteo

[...]

Dicho monto en favor del Estado costarricense, será recaudado por Migración y Extranjería **y será destinado para financiar las obligaciones establecidas en los artículos 3 bis y el inciso n) del numeral 2) del artículo 3 de la presente ley.**"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

S.D/4FEB'21/PM5:08:17

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 14-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia el proceso de votación, con la presencia de treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Alpízar Castro, Díaz Mejía, Avendaño Calvo.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #14 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley
Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
León Marchena Yorleni	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Masís Castro Erwen Yanan	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 14.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 27-32

Moción 137 # 26

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se reforme el último párrafo del artículo nuevo 26 que sea adiciona a la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, contenida en el artículo 5 del proyecto de ley en discusión, para que se lea como sigue:

"ARTÍCULO 5 - **Se agregan** nuevos artículos, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 a la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, y que se corra la numeración de los actuales artículos 24, 25, 26, 27. Los nuevos artículos se leerán de la siguiente manera:

[...]

Artículo 26- Tarifa de la Licencia de Charteo

[...]

Dicho monto en favor del Estado costarricense, será recaudado por Migración y Extranjería **y será destinado para financiar las obligaciones establecidas en los artículos 3 bis y el inciso n) del numeral 2) del artículo 3 de la presente ley.**"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-02-2021
Firma:

S.D/4FEB'21/PM5:08:17

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 14-2

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve…, treinta y ocho diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación.

Avendaño Calvo, Chacón Monge, Benavides Jiménez, Cascante Cascante, León Marchena.

Treinta y ocho votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #14 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de fondo de la reiteración número 19.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO 16-32

Moción 137 # 15

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO VÍA ARTÍCULO 137

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que el segundo párrafo del artículo 21 de la Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, que se reforma en el artículo 3 del proyecto de ley en discusión, se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos, de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 21- Embarcaciones de bandera extranjera

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera; **incluyendo** mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo, **pesca,** ni otras afines al turismo, **salvo lo dispuesto en el artículo 24 y siguientes de esta ley relativo al servicio de charteo**. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente a cuarenta salarios base, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: [illegible] 2021
Firma:

Jose Villalta

S.D/4FEB'21/PM5:03:37

Margarita Matarrita R.

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 19-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de fondo de la reiteración número 19.

Se inicia la votación.

Acuña Cabrera, León Marchena, Monge Granados, Benavides Jiménez.

Treinta y ocho votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION FONDO REITERACION #19 EXP 21990

Para (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Niño Gutiérrez Karine	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Villalta Florez Estrada José María	Volio Pacheco Zoila Rosa	

Contra (Voto: 1)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel

No-Votación (Total: 5)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Hidalgo Herrera Carolina
Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique	

Abrir puertas.

Hasta aquí las mociones de reiteración que fueron consensuadas.

Moción de reiteración número 27.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NUÑEZ PIÑA

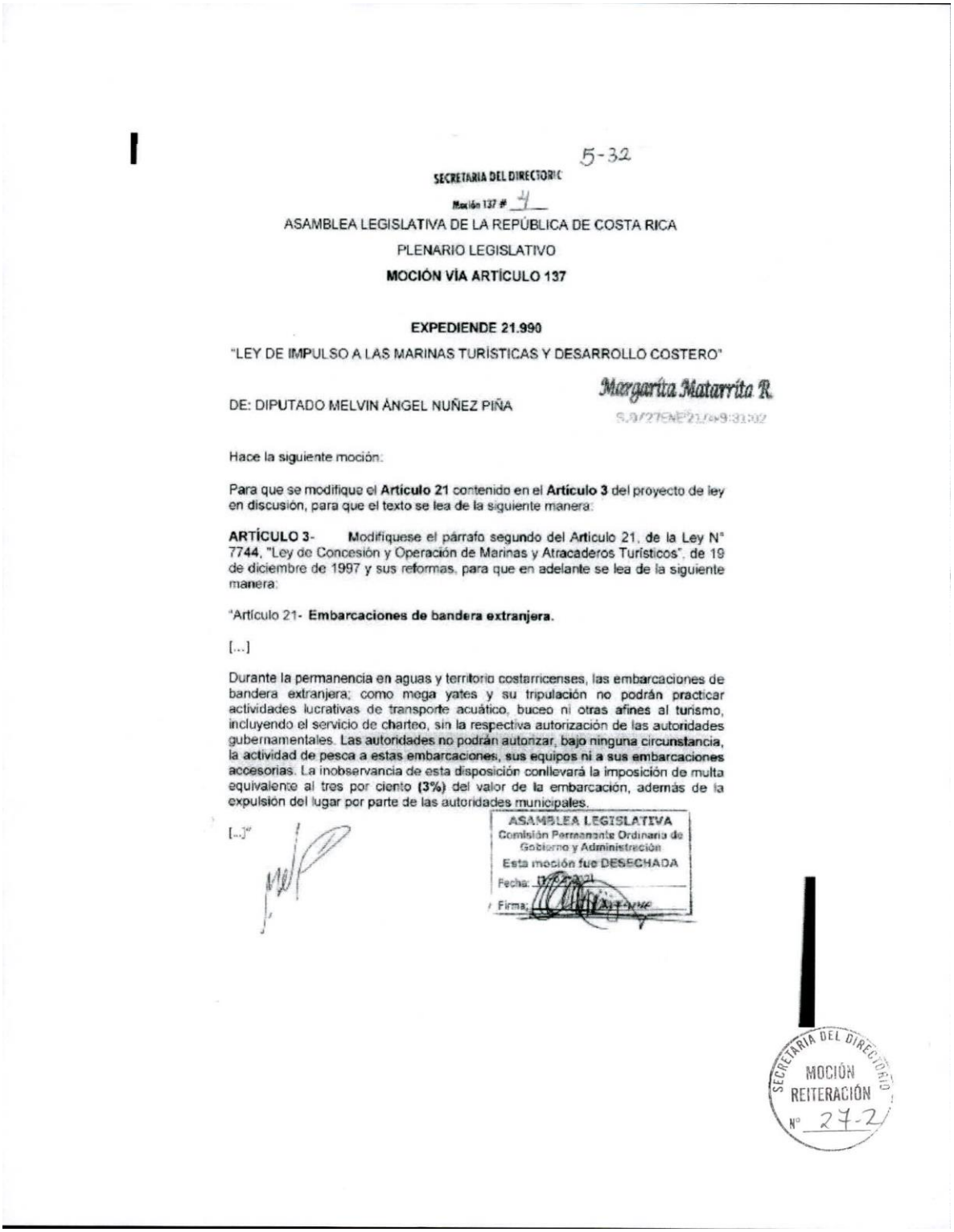
HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y conozca la moción adjunta.

melvin nuñez Firmado digitalmente por melvin nuñez Fecha: 2021.02.19 11:30:12 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19FEB'21/ам11:44:4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 27-1



5-32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENDE 21.990

"LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DE: DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NUÑEZ PIÑA

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el **Artículo 21** contenido en el **Artículo 3** del proyecto de ley en discusión, para que el texto se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, "Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 21- **Embarcaciones de bandera extranjera.**

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera; como mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo ni otras afines al turismo, incluyendo el servicio de charteo, sin la respectiva autorización de las autoridades gubernamentales. Las autoridades no podrán autorizar, bajo ninguna circunstancia, la actividad de pesca a estas embarcaciones, sus equipos ni a sus embarcaciones accesorias. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente al tres por ciento **(3%)** del valor de la embarcación, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 27-2

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum: treinta y seis diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario a partir de este momento.

Se ha restablecido el cuórum, treinta y ocho diputados.

No se ha restablecido el cuórum. Sigue corriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 27, a partir de este momento.

Benavides Jiménez, Hernández Sánchez, León Marchena, Vega Rodríguez, Villalta Flórez-Estrada.

Cuatro votos a favor, treinta y cuatro en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #27 EXP 21990

Para (Voto: 4)

Díaz Mejías Shirley	Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter
Villalta Florez Estrada José María		

Contra (Voto: 34)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Hoepelman Páez Harllan	León Marchena Yorleni
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa		

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 28.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO: MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

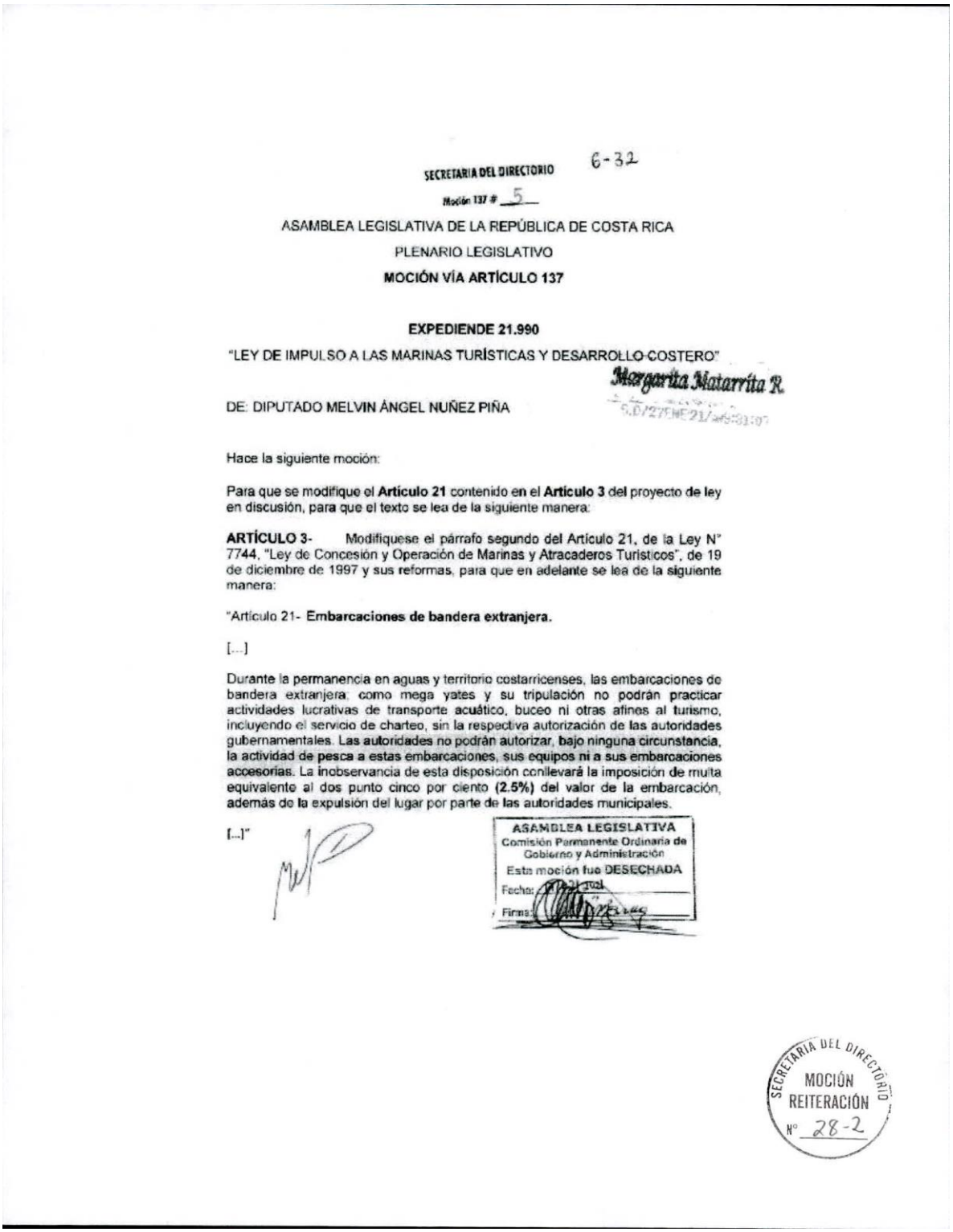
Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta

melvin nuñez Firmado digitalmente por melvin nuñez Fecha: 2021.02.19 11:31:11 -06'00'

Margarita Matarrita R.

S.D/19FEB'21/AM11:44:4

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 28-1



SECRETARIA DEL DIRECTORIO 6-32

Moción 137 # 5

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENDE 21.990

"LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

Margarita Navarrita R.

DE: DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NUÑEZ PIÑA

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el **Artículo 21** contenido en el **Artículo 3** del proyecto de ley en discusión, para que el texto se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, "Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 21- **Embarcaciones de bandera extranjera.**

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera, como mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo ni otras afines al turismo, incluyendo el servicio de charteo, sin la respectiva autorización de las autoridades gubernamentales. Las autoridades no podrán autorizar, bajo ninguna circunstancia, la actividad de pesca a estas embarcaciones, sus equipos ni a sus embarcaciones accesorias. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente al dos punto cinco por ciento **(2.5%)** del valor de la embarcación, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: [illegible]
Firma: [illegible]

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
N° 28-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum nuevamente. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Treinta y ocho diputados y diputadas presentes. Se inicia la votación de la moción de reiteración número 28.

Acuña Cabrera, Céspedes Cisneros, Niño Gutiérrez, Villalta Flórez-Estrada, Azofeifa Trejos, Hoepelman Páez, Benavides Jiménez, Ramos González, Villalta Flóez-Estrada, Masís Castro Hoepelman Páez.

Seis votos a favor, treinta y dos en contra, rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION REITERACION #28 EXP 21990

Para (Voto: 6)		
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Díaz Mejías Shirley	León Marchena Yorleni
Masís Castro Erwen Yanan	Muñoz Céspedes Walter	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 32)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Delgado Orozco Ana Lucía	Gourzong Cerdas David Hubert	Guido Pérez Laura
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Hoepelman Páez Harllan	Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Niño Gutiérrez Karine
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria Maria
Solís Quirós María Inés	Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 6)		
Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 29.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REITERACIÓN

ASUNTO: EXPEDIENTE 21.990 "LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURISTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DEL DIPUTADO: MELVIN ÁNGEL NÚÑEZ PIÑA

S.D/19FEB'21/PM11:45:0

Margarita Matarrita R.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario se constituya en comisión general y se conozca la moción adjunta

melvin nuñez

Firmado digitalmente por melvin nuñez
Fecha: 2021.02.19 11:32:06 -06'00'

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 29-1

7-32

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Moción 137 # 6

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN VÍA ARTÍCULO 137

EXPEDIENDE 21.990

"LEY DE IMPULSO A LAS MARINAS TURÍSTICAS Y DESARROLLO COSTERO"

DE: DIPUTADO MELVIN ÁNGEL NUÑEZ PIÑA

S.D/7/ENE21/9:31:10

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que se modifique el **Artículo 21** contenido en el **Artículo 3** del proyecto de ley en discusión, para que el texto se lea de la siguiente manera:

ARTÍCULO 3- Modifíquese el párrafo segundo del Artículo 21, de la Ley N° 7744, "Ley de Concesión y Operación de Marinas y Atracaderos Turísticos", de 19 de diciembre de 1997 y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:

"Artículo 21- **Embarcaciones de bandera extranjera.**

[...]

Durante la permanencia en aguas y territorio costarricenses, las embarcaciones de bandera extranjera; como mega yates y su tripulación no podrán practicar actividades lucrativas de transporte acuático, buceo, ni otras afines al turismo, incluyendo el servicio de charteo, sin la respectiva autorización de las autoridades gubernamentales. Las autoridades no podrán autorizar, bajo ninguna circunstancia, la actividad de pesca a estas embarcaciones, sus equipos ni a sus embarcaciones accesorias. La inobservancia de esta disposición conllevará la imposición de multa equivalente al dos por ciento **(2%)** del valor de la embarcación, además de la expulsión del lugar por parte de las autoridades municipales.

[...]"

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 17-2-2021
Firma:

SECRETARIA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
N° 29-2

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Estamos sin cuórum nuevamente.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes.

Se inicia la votación de la moción de reiteración número 29.

Azofeifa Trejos, Hernández Sánchez, Solís Quirós, Villalta Flórez-Estrada, Hoepelman Páez.

Tres votos a favor, treinta y cinco en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:		
MOCION REITERACION #29 EXP 21990		
Para (Voto: 3)		
León Marchena Yorleni	Valladares Rosado Paola Alexandra	Villalta Florez Estrada José María
Contra (Voto: 35)		
Abarca Mora Pablo Heriberto	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Antonio
Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Díaz Mejías Shirley	Gourzong Cerdas David Hubert
Guido Pérez Laura	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hoepelman Páez Harllan	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Monge Granados María Vita	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Niño Gutiérrez Karine
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Segreda Sagot Floria Maria	Solís Quirós María Inés	Vega Rodríguez Paola Viviana
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	
No-Votación (Total: 6)		
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Chacón Monge Luis Fernando	Dolanescu Valenciano Dragos
Hidalgo Herrera Carolina	Nicolás Solano Franggi	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

Deseo informar a los señores y señoras diputadas que en la próxima sesión conoceremos la moción de reiteración número 19.

Informarles, también, que una vez finalizada esta sesión, cinco minutos después, estará sesionando la Comisión de Redacción.

(Con autorización del presidente se incluye las intervenciones de los diputados Villalta Flórez-Estrada y Ramos González, los cuales se pueden ver en el anexo 1 y 2 respectivamente).

Al ser las diecisiete horas con cincuenta y nueve minutos, se levanta la sesión.

Eduardo Newton Cruickshank Smith
Presidente

Ana Lucía Delgado Orozco
Primera secretaria

María Vita Monge Granados
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

LA SEGUNDA PROCLAMA DEL PRESIDENTE MORA Y LAS CRISIS DE LA ACTUALIDAD

Hace 165 años, el 1 de marzo de 1856, don Juan Rafael Mora Porras, don Juanito, lanzó aquella segunda proclama que inicia con el dramático llamado: “¡A las armas! Ha llegado el momento que os anuncié…” Un llamado a los costarricenses a marchar por paz, justicia y libertad, un llamado a defender la patria y la independencia hispanoamericana, un llamado a la unión de la “gran familia centroamericana” y un llamado a combatir al tirano filibustero opresor y esclavizador.

No podríamos este año celebrar el Bicentenario de la Independencia de Costa Rica si no se logra el triunfo en la Guerra Patria contra el filibusterismo de Estados Unidos. Como dice don Armando Vargas Araya: “Si el expansionismo territorial usamericano impera, desaparece la nación soberana surgida en 1821. A los 36 años de la emancipación del Imperio Colonial Español, el país conquista a fuego y sangre su Segunda Independencia.”

Cuando esta Asamblea Legislativa acordó declarar Héroe Nacional al Presidente Juan Rafael Mora Porras, resaltó su papel de Libertador de la Patria.

Hoy Costa Rica y los países centroamericanos viven, en tiempos de pandemia, un conjunto de crisis que se interrelacionan y que amenazan su existencia. Señalemos cinco, la crisis económica-productiva, la crisis sanitaria-social, la crisis ecológica, la crisis generacional y la crisis política. No es una situación que afecte sólo a los países de la región, más bien son crisis del orden mundial.

Los desafíos son enormes. El periódico La Vanguardia el día de ayer entrevistó al economista Joseph Stiglitz, Premio Nobel. Se refiere sobre todo a la economía europea, pero sus opiniones tienen lecturas válidas también para las economías centroamericanas y la costarricense en particular.

“Entrevistador: "En el 2008 usted me dijo que la austeridad era suicida: hoy todos le dan la razón.

Stiglitz: Pero durante décadas hemos sufrido ese fundamentalismo de mercado. Por fin, tras fracasar en la salida de la recesión del 2008 con sus medidas de austeridad, la UE se ha dado cuenta de que en una crisis apretar el cinturón a los países que ya están sufriendo en vez de ayudarles nos lleva a todos a la catástrofe.

Entrevistador: Y hoy todo el mundo pide estímulos.

Stiglitz: Porque desde el 2008 quedó demostrado que los mercados abandonados a su propia dinámica no funcionan y que la austeridad y la falta de inversión en lo público generan la ruina privada de la mayoría."

Continuar por el camino del austericidio, que es la ruta que se ha venido imponiendo en el gobierno y en esta Asamblea Legislativa, el recortismo, es casi suicida, porque impide que desde el Estado se impulse la tan anhelada reactivación económica, abordar la cuestión del cambio climático y otros problemas en el campo ambiental, superar la pandemia fortaleciendo la seguridad social, darles esperanza a las y los jóvenes asfixiados por el desempleo y sanear el régimen político democrático combatiendo la corrupción, entre otros aspectos.

Aquí vamos en sentido contrario a lo que recomienda el economista Stiglitz. “Reactivarán la economía dando dinero a los pobres, no a los ricos”, recomienda. Dice el entrevistador que Stiglitz afirma que es más efectivo inyectar dinero en las cuentas de los ciudadanos o no cobrar impuestos a las clases bajas y medias que hinchar la bolsa para los grandes inversores. Pues aquí lo que se ha venido impulsando es que el costo de la crisis pese sobre las espaldas de las clases trabajadoras del sector público y privado, mientras los perdones y las exenciones son para los grandes capitales.

Sentencia Stiglitz: “No todo es economía en la vida: si crece la desigualdad, la tensión social también; pero de forma diversa en cada país.” Al menos tomemos nota. Todavía hay tiempo de rectificar.

Anexo 2:

Diputado Welmer Ramos González:

21143

Empleo Público

1. El proyecto de Ley ~~tiene~~ se le notan dos objetivos:

A. Que el Poder Ejecutivo retome el control central sobre la materia de empleo público que perdió desde la Constitución de 1949, y

B. darle el Control al Poder Ejecutivo para que imponga sus condiciones salariales de empleo etc.

No veo un genuino interés en la eficiencia institucional y en la eliminación de redundancias institucional.

Según la Constitución

1. Tres finalidades debe guiar las acciones del servicio civil:
 a. eficiencia,
 b. nombramiento por idoneidad comprobada y
 c. garantizar la estabilidad en el empleo.

Pero el proyecto está ayuno de acciones concretas que garanticen la eficiencia institucional de frente a los ciudadanos, que le faciliten la vida a los costarricenses

Christian K Smith

La idoneidad en los nombramientos se ve empañada por la carencia evaluación de los funcionarios públicos y, si la hay, esta carece de rigor y entonces a los ineficientes les es muy fácil sobrevivir y mantener su condición laboral, con el consiguiente efecto para la sociedad.

Desde la perspectiva de Estabilidad laboral, si bien podría decirse que cada cambio de gobierno no hay miles de despidos, como ocurre en otros países, pero el interinazgo en el sector público, es una plaga perversa, es fatal para la salud mental de miles de educadores y se presta para el chantaje político.

Ramos González

1

Lo que se concluye de este proyecto es que el Servicio Civil no ha funcionado; el cual es un ente adscrito al ministerio de la Presidencia y ahora el sí funcionará si se traslada la rectoría al MIDEPLAN, eso no es ni por asomo cambio alguno. ~~En un Ministerio que nació para evitar lo hoy estamos viviendo en duplicidad e ineficiencias~~ Eso no es lo alguno.

establece.

2. La Constitución Política tres tipos de Autonomías: las municipalidades, la CCSS y el de las universidades públicas. Porque sabiamente los Constituyentes del 49, no vieron bien que el Poder Ejecutivo tuviera el poder centralizado; quizás para evitar el clientelismo y la corrupción.
3. En el caso de la autonomía universitaria los constituyentes fueron más allá y la blindan no solo del Poder Ejecutivo, sino que de la Asamblea Legislativa, con el fin de que su gobierno sea autónomo, para salvaguardar la libertad de cátedra, o sea que la enseñanza superior (el saber) se desligue del poder, pues subordinar el saber al poder genera resultados desgraciados para la sociedad entera.

La Sala IV se ha expresado al respecto, así lo señala la sentencia 2801-94, que dice que la autonomía funcional de las universidades públicas, no está supeditada a los poderes públicos.

Claro que las Universidades requieren dar cuentas a la sociedad sobre la eficiencia y los impactos de su accionar, desde luego que hay que corregir los abusos de salarios salidos de toda lógica y racionalidad y es obvio que tienen que implementar acciones para

evaluar su accionar y a su burocracia y docentes. Deben ser ejemplo de excelencia, de compromiso y de transparencia. Pero deben estar exentos de todo sesgo político y de otras índoles que tanto tientan a los políticos tradicionales.

La nueva camada de rectores está comprometida con estas ideas y ha realizado una propuesta que corrige los abusos y cumple con lo dicho, pero la tentación de la intromisión política es enorme ~~en la comisión donde se encuentra,~~ será este plenario o la Sala Constitucional quienes enmienden este asunto. Y especialmente en lo referente a Municipalidades, CCSS y el Poder Judicial.

Lamento profundamente que las dimensiones de evaluación de función pública y de los servidores públicos sea tratado de manera tan superficial. Este proyecto ~~no~~ resuelve cual es salario mínimo y el estancamiento a que se verá sometido por la regla fiscal que podría poner en el ~~corto~~ plazo en la pobreza a miles de trabajadores y generar profundas disputas sociales. Llamo atención a

